

Ramo de Cultura

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

El Ministerio de Cultura, tiene como principios fundamentales, garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, el pleno goce de los derechos culturales; para lo cual debe proteger, fomentar, promover, difundir y facilitar el acceso y participación en los procesos de arte y cultura, tomando en cuenta la diversidad cultural.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la Red de Bibliotecas Públicas del país, dando acceso a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios, integrados e innovadores que conlleven a la democratización del libro y la lectura, desde la primera infancia.

Actualizar y mejorar la calidad y oferta de la formación en Artes.

Proteger y conservar los bienes culturales, con valor patrimonial, tangibles e intangibles Apoyar el fortalecimiento de la producción artística, su difusión y promoción a nivel nacional e internacional.

Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales.

Adecuar las herramientas tecnológicas para generar una agenda cultural digital.

Fomentar las industrias culturales y creativas y brindar espacios normalizadores y potenciadores de las lenguas originales y procesos lingüísticos de occidente y oriente, entre otros rasgos culturales.

3. Objetivos

Brindar seguimiento a las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, mediante el Sistema de Evaluación y Seguimiento (SISE) e informar oportunamente a los titulares de este Ministerio a fin de contribuir consecuentemente con el Plan de Gobierno.

Conservar y proteger el Patrimonio Cultural y Natural, así como fomentar el arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones y expresiones, mediante la producción y difusión.

Garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios artísticos y culturales, administrados por el Ramo de Cultura.

Desarrollar la investigación histórica, cultural y artística nacional, así como el fomento en la lectura y la convivencia, a través de la red de bibliotecas públicas.

Elaborar Políticas y ejercer la rectoría de los procesos relacionados con el desarrollo socio cultural de los pueblos indígenas.

Apoyar desde la administración a las Direcciones Generales y a cada una de las dependencias que la conforman, para el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Apoyar iniciativas en materia cultural y artísticas, promovidas por Entidades independientes, no gubernamental, asociativas o privadas sin fin de lucro.

Revitalizar, la infraestructura de los parques patrimoniales y culturales; así como espacios emblemáticos, como son: Teatros Nacionales, Palacio Nacional, Centro Nacional de Artes, Escuela Nacional de Danza, Casas de Cultura, entre otros.

Construcción de nuevas bibliotecas y su equipamiento, bibliotecas Móviles; así como, la creación e implementación de orquestas sinfónicas, ensambles o agrupaciones musicales; Banda el Salvador.

Lograr la restauración de la infraestructura cultural y arqueológica; así como el mantenimiento constante de las misma que permita su conservación.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	3,454,730
02	Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte	Ministra	29,362,516
03	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	20,000
04	Inversión Física	Ministra	1,176,215
Total			34,013,461

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	32,303,246
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	30,153,881
Remuneraciones	15,616,575
Bienes y Servicios	14,537,306
Gastos Financieros y Otros	1,470,000
Impuestos, Tasas y Derechos	200,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,270,000
Transferencias Corrientes	679,365
Transferencias Corrientes al Sector Privado	446,325
Transferencias Corrientes al Sector Externo	233,040
Gastos de Capital	1,710,215
Inversiones en Activos Fijos	1,710,215
Bienes Muebles	534,000
Infraestructura	1,176,215
Total	34,013,461

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,454,730
01 Dirección Superior	Brindar apoyo oportuno a cada una de las dependencias que conforman el Ministerio de Cultura en esfuerzo conjunto para el cumplimiento de los planes de trabajo, Plan Estratégico Institucional, alineados al Plan de Gobierno.	3,393,510
02 Género y Diversidad	Establecer lineamientos y estrategias a las diferentes instancias del Ministerio para el fomento de una cultura y Arte de igualdad, inclusión, equidad de género y respeto por la diversidad.	61,220
02 Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte		29,362,516
01 Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte	Proteger y conservar y fomentar el Patrimonio Cultural y Natural; así como producir y difundir la Cultura y las artes en sus diferentes manifestaciones y expresiones, además brindar servicios de acceso y cobertura en información bibliográfica y hemerográfica y continuar con el fortalecimiento de las Casas de la Cultura para su conversión en Polos Culturales locales, en beneficio y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de El Salvador. Incluye \$500,000 para el Programa continuo de Banda El Salvador.	21,852,516
02 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Finalizar y brindar seguimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de las víctimas de la masacre en el Mozote y Lugares Aledaños.	10,000
03 Biblioteca Nacional de El Salvador	Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de El Salvador con tecnología moderna, para el fomento del aprendizaje y enriquecimiento del conocimiento de la población salvadoreña.	7,500,000
03 Apoyo a Otras Entidades		20,000
01 Apoyo a Otras Entidades.	Fortalecer la participación ciudadana en actividades relacionadas con la cultura y el arte en El Salvador, acordes a los objetivos del Ministerio de Cultura; mediante la asignación de recursos financieros, a las entidades sin fines de lucro. Mediante Dictamen No. 301 de fecha 19 de diciembre de 2023 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, se incluyen \$10,000, incorporando las siguientes entidades: Academia Salvadoreña de la Lengua \$5,000 Academia Salvadoreña de la Historia \$5,000	20,000
04 Inversión Física		1,176,215
01 Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte	Contar con Parques Arqueológicos y parques culturales, así como sitios emblemáticos, fortalecidos en infraestructura y equipamiento, para el servicio y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de El Salvador.	1,176,215
Total		34,013,461

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,340,530	40,200	50,000	20,000	4,000	3,450,730	4,000	3,454,730
2024-3500-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	3,286,310	37,200	50,000	20,000		3,393,510		3,393,510
02-21-1 Fondo General	Género y Diversidad	54,220	3,000				57,220		57,220
22-1 Fondo General						4,000		4,000	4,000
02 Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte		12,276,045	14,497,106	1,420,000	639,365	530,000	28,832,516	530,000	29,362,516
2024-3500-3-02-01-21-1 Fondo General	Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte	12,276,045	7,407,106	1,000,000	639,365		21,322,516		21,322,516
22-1 Fondo General						530,000		530,000	530,000
02-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños		10,000				10,000		10,000
03-21-1 Fondo General	Biblioteca Nacional de El Salvador		7,080,000	420,000			7,500,000		7,500,000
03 Apoyo a Otras Entidades					20,000		20,000		20,000
2024-3500-3-03-01-21-1 Fondo General	Apoyo a Otras Entidades.				20,000		20,000		20,000
04 Inversión Física						1,176,215		1,176,215	1,176,215
2024-3500-3-04-01-22-1 Fondo General	Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte					1,176,215		1,176,215	1,176,215
Total		15,616,575	14,537,306	1,470,000	679,365	1,710,215	32,303,246	1,710,215	34,013,461

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	3	18,000	22	131,740	25	149,740
501.00 - 550.99	34	214,020	12	75,970	46	289,990
551.00 - 600.99	28	194,335	6	43,200	34	237,535
601.00 - 650.99	65	490,825	13	98,040	78	588,865
651.00 - 700.99	68	553,530	14	114,310	82	667,840
701.00 - 750.99	77	667,700	5	43,945	82	711,645
751.00 - 800.99	50	468,025	8	75,145	58	543,170
801.00 - 850.99	93	917,680	8	80,085	101	997,765
851.00 - 900.99	53	558,520	13	139,945	66	698,465
901.00 - 950.99	42	468,825	7	78,245	49	547,070
951.00 - 1,000.99	101	1,184,955	4	47,845	105	1,232,800
1,001.00 - 1,100.99	61	759,955	8	99,870	69	859,825
1,101.00 - 1,200.99	60	822,845	5	71,615	65	894,460
1,201.00 - 1,300.99	71	1,072,525	6	92,740	77	1,165,265
1,301.00 - 1,400.99	35	558,115	1	16,800	36	574,915
1,401.00 - 1,500.99	13	225,750	6	104,865	19	330,615
1,501.00 - 1,600.99	10	187,140	2	36,820	12	223,960
1,601.00 - 1,700.99	15	300,295	2	39,770	17	340,065
1,701.00 - 1,800.99	8	167,460	4	86,165	12	253,625
1,801.00 - 1,900.99	3	67,410	4	89,825	7	157,235
1,901.00 - 2,000.99	2	46,540	2	48,000	4	94,540
2,001.00 - 2,100.99	3	74,715	5	125,040	8	199,755
2,101.00 - 2,200.99	3	77,875	3	77,875	6	155,750
2,201.00 - 2,300.99			1	27,000	1	27,000
2,301.00 En Adelante	4	125,230	9	276,705	13	401,935
Total	902	10,222,270	170	2,121,560	1,072	12,343,830

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	17	27	44	880,555
Personal Técnico	623	72	695	8,135,485
Personal Docente	25	21	46	499,060
Personal Administrativo	146	29	175	1,955,880
Personal de Obra	28	9	37	270,650
Personal de Servicio	61	12	73	543,945
Total	902	170	1,072	12,343,830